

13 SEP 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 3798

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: solicitud de encargada de programa acceso salud para personas inmigrantes, la necesidad de adquirir artículos para llevar a cabo dicho programa; Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 del 04 de agosto de 2014; Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 del 13 de octubre de 2014; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

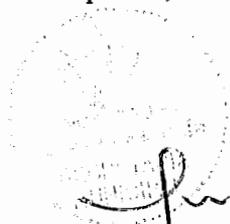
DECRETO:

1.- APRUEBASE la forma de adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco los siguientes artículos:

- 2 Cartuchos de tinta HP 954 negro
- 2 Cartuchos de tinta HP 954 amarillo
- 2 Cartuchos de tinta HP 954 cyan
- 2 Cartuchos de tinta HP 954 magenta

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.




FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




ANA M. MORENO MARTÍNEZ
Directora Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde

IGES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - DAF- Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.